



## Ayuntamientos

## AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Por la Alcaldía-Presidencia se ha dictado Resolución de fecha 20 de septiembre de 2023, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

**Primero:** Resolver el concurso de provisión de puestos de trabajo reservado a funcionarios de carrera, Administrativos, de la Escala Administración General, mediante concurso, vacantes en la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, conforme a la relación siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	GRUPO	CD	PUESTO DE ORIGEN	DESTINO ADJUDICADO
Cuesta del Pino José Ignacio	***5953**	C1	18	1.1.43.1 Jefe de Negociado de O.A.C	1.1.194.1 Jefe de Negociado de Tesorería
García García Noelia	***9390**	C1	18	1.1.53.1 Jefa de Negociado de Nóminas y Seguridad Social	1.1.55.1 Jefa de Negociado de Estadística
Jiménez Gutiérrez Paloma	***7785**	C1	18	1.1.177.1 Jefa de Negociado de Disciplina Urbanística	1.1.50.1 Jefa de Negociado de Inversiones y Capital
García González Sofía	***2073**	C1	18	1.1.54.1 Jefa de Negociado de Gestión de Personal Funcionario	1.1.49.1 Jefa de Negociado de Procedimientos Judiciales y Sancionadores

**Segundo.-** De acuerdo con lo dispuesto en la base 9.2 de la convocatoria, el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública, en cuyo caso, podrá optar por uno de los dos, estando obligado a comunicar por escrito, en el plazo de los tres días siguientes, la opción realizada.

**Tercero.-** Declarar desiertos los siguientes puestos de trabajo que fueron objeto de convocatoria:

Nº	N.º PUESTO	DENOMINACIÓN
1	1.1.58.1	Jefe/a de Negociado de Patrimonio
2	1.1.162.1	Jefe/a de Negociado Participación/Apoyo Secretaría
3	1.1.164.1	Jefe/a Negociado Gestión Servicios Generales
4	1.1.168.1	Jefe/a de Negociado de Deportes
5	1.1.187.1	Jefe/a de Negociado de la Policía Local
6	1.1.188.1	Jefe/a de Negociado de Recaudación
7	1.1.191.1	Jefe/a de Negociado de Medio Ambiente
8	1.1.193.1	Jefe/a de Negociado de Gestión de Fondos Europeos

**Cuarto.-** Ordenar la publicación de esta Resolución en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en la Base 9.1 de la convocatoria. Su publicación será la que determine el plazo de cese y toma de posesión del destino adjudicado.

La publicación de la presente resolución servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado competente de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Talavera de la Reina en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Conforme a lo establecido en el artículo 62.1.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se remite para su publicación el Anuncio referente a la resolución del concurso de puestos de trabajo reservados a Funcionarios de Carrera, Administrativos, de la Escala Administración General, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

En Talavera de la Reina, a 21 de septiembre de 2023.- El Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior, Jesús García-Barroso Corrochano.

Nº. I.-5265